

RESOLUCION No. 061
DIA 05 MES 04 AÑO 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA LICITACION PUBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y RECREACIÓN EN LA REGION DEL EJE CAFETERO SECTOR PANACA PARA LOS EMPLEADOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ ANTIOQUIA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR

El suscrito gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las establecidas en el artículo de la Ley 100 de 1993.

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del presente acto administrativo se procede a la apertura de la contratación por Licitación Pública No. 002 de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numeral 11.1 del estatuto de contratación acuerdo 006 del 19 de abril de 2014 de la ESE Hospital san Juan de dios del municipio de Anorí.
2. Que la junta directiva de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí Antioquia mediante acuerdo número 011 día 15 mes 12 año 2017, autorizo la contratación de prestación de servicios. Por lo anterior el gerente de la E.S.E, se encuentra plenamente facultado.
3. Que para efectos de la presente licitación el procedimiento se registrará teniendo en cuenta el artículo 18 del estatuto de contratación de la E.S.E acuerdo 006 del 19 de abril de 2014, bajo los principios de la función pública, específicamente los de moralidad, celeridad y eficacia artículo 209 de la constitución política.
4. Que se hace necesaria la contratación de prestación de servicios así: "contratar la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y recreación en la región del eje cafetero sector Panaca para los empleados de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí Antioquia llevar a cabo la actividad de bienestar, según resolución 011 del 26

de enero del 2018, la cual tiene como fin brindar un espacio de esparcimiento a los colaboradores de la E.S.E.

5. Que la E.S.E publicara los términos de referencia de la licitación en la página Web, www.hospitalanori.gov.co, y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP, del 06 de abril al 12 de abril de 2018 cuyos requisitos, condiciones y criterios de evaluación se encuentran contenidos en ella.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar apertura del proceso de selección identificado como licitación pública No. 002 de 2018, realizándose la publicación de los términos de referencia de la página Web www.hospitalanori.gov.co, y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de condiciones y con arreglo a los principios de la Función Administrativa, las personas jurídicas legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para la contratación de prestación de servicios así: contratar la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y recreación en la región del eje cafetero sector Panaca para los empleados de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí Antioquia llevar a cabo la actividad de bienestar, según resolución 011 del 26 de enero del 2018, la cual tiene como fin brindar un espacio de esparcimiento a los colaboradores de la E.S.E. actividades que se desarrollaran con autonomía administrativa, técnica, financiera y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad, en las condiciones que se señalan en los términos de referencia del proceso.

TERMINO LICITACION	FECHA
APERTURA	06 de abril de 2018 12:00 M
CIERRE	12 de abril de 2018 12:00 M
ENTREGA DE PLIEGO	06 AL 12 de abril de 2018 12:00 M
ACLARACIONES POR ESCRITO	06 AL 09 de abril de 2018
PRESENTACION PROPUESTA	Hasta 12 de abril de 2018 12:00 M
APERTURA PROPUESTAS	12 de abril de 2018 12:00 M

EVALUACION y ADJUDICACION	12 de abril de 2018 2:00 PM
FIRMA CONTRATO	13 al 16 de abril de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS, FIRMA ACTA INICIO	17 al 18 de abril del 2018
INICIO	19 de mayo 2018

PARAGRAFO: Los términos de referencia, podrán ser retirados en las dependencias de la gerencia de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Anorí, ubicada en la calle Zea, en las horas y fechas señaladas. Las fechas señaladas podrán ser modificadas mediante aviso.

ARTICULO SEGUNDO: En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar las personas jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas a la contratación de obra y que cumplan con todas aquellas características técnicas exigidas en los términos de referencia.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web www.hospitalanori.gov.co y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que desean hacerse presentes en el presente proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Anorí Antioquia, a los cinco (05) días del mes de abril del 2018.



HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN
Gerente
E.S.E Hospital San Juan De Dios